



SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

“Por los Derechos del Trabajador y su Familia”

Fundado el 21 de Enero de 1961 - Personería Gremial Nº 1185



CONVOCATORIA A ELECCIONES

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 15º DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 467/88 Y LA LEY 23.551; HABIENDO FIJADO LA **COMISION DIRECTIVA REGIONAL** LA FECHA DE LA ELECCIÓN. LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL ELECTA POR CONGRESO EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2025 **CONVOCA A ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA REGIONAL; VOCALÍAS TITULARES Y SUPLENTE; LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS TITULARES Y SUPLENTE; Y LAS COMISIONES DIRECTIVAS DE SECCIONALES Y/O DELEGACIONES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA, POR EL SISTEMA DE LISTA COMPLETA QUE SE INTEGRARA COMO MINIMO EN DIEZ (10) SECCIONALES Y DIEZ (10) DELEGACIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL -TITULO V- CAPITULO 3- “DEL REGIMEN ELECTORAL”, ARTICULO 91º.**

Los cargos a cubrir son los siguientes:

En **COMISION DIRECTIVA REGIONAL**: Secretario General; un (1) Secretario General Adjunto; un (1) Secretario de Coordinación de la Secretaría General; un (1) Secretario de Hacienda y Finanzas; un (1) Secretario Gremial Coordinador; un (1) Secretario Gremial Técnico; tres (3) Secretarios Gremiales Provinciales; tres (3) Secretarios Gremiales Provinciales adjuntos; un (1) Secretario de Turismo Social; un (1) Secretario de Seguridad Social; dos (2) Secretarios de Seguridad Social adjuntos; un (1) Secretario de Organización, Prensa y Relaciones Institucionales, tres (3) Secretarios de Política Energética Provincial; un (1) Secretario de Viviendas y Obras; un (1) Secretario de Actas, Cultura y Deportes.

También integran la Comisión Directiva Regional, doce (12) Vocales Titulares y diez (10) Vocales suplentes.

COMISION REVISORA DE CUENTAS: tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes.

SECCIONALES: mínimo cinco (5) miembros y el máximo no podrán superar la cantidad de cargos de la Comisión Directiva Regional.

DELEGACIONES: un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente.

FECHA DE ELECCIONES: 10 de SEPTIEMBRE de 2025.-

HORARIO DE VOTACION: de 09:00 a 18:00 hs.

LUGARES DE VOTACION: SECTORES DE TRABAJO DE CADA EMPRESA, SEDE SINDICATO, SEDES SECCIONALES Y DELEGACIONES. -

HUENTECOY PEDRO A.
Secretario
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
SRLYFP

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

MAO CHRISTIAN A.
Secretario
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
SRLYFP

CUESTAS GUILLERMO E.
Presidente
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
SRLYFP